

ENTIDAD 669

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional.

La Visión de la ANAC se centra en garantizar la seguridad, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Durante el período 2015-2019 se han llevado adelante medidas, acciones y regulaciones con graves consecuencias para la sostenibilidad de toda la aviación civil argentina.

Luego de ese período, se instauró la necesidad de revertir la situación mencionada tanto en lo concerniente a normas técnicas, de seguridad, y de sostenibilidad del sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan en el mundo la aeronavegación.

La ANAC continúa destinando los recursos disponibles a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad operacional y de la sostenibilidad de la aviación civil. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2023, la Administración Nacional de Aviación Civil contempla las siguientes políticas presupuestarias basada en dos grupos de objetivos principales.

Con relación a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a toda la comunidad.

Con relación a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrar a la ANAC con el resto de organismos regionales e internacional vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.

- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con relación a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (“safety”), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector.

Por último, se prevé obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>10.520.646.482</b>
4	3	Transporte	10.520.646.482
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>10.520.646.482</b>
<b>TOTAL</b>			<b>10.520.646.482</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>5.043.284.000</b>
11	1	Gastos en personal	5.043.284.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>4.731.979.482</b>
12	1	Gastos en personal	3.372.017.000
12	2	Bienes de consumo	68.641.482
12	3	Servicios no personales	1.287.195.000
12	5	Transferencias	4.126.000
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>745.383.000</b>
14	4	Bienes de uso	745.383.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.520.646.482</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>9.775.263.482</b>
2120	Gastos de Consumo	9.771.137.482
2121	Remuneraciones	8.415.301.000
2122	Bienes y Servicios	1.355.836.482
2170	Transferencias Corrientes	4.126.000
2173	Al Sector Externo	4.126.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>745.383.000</b>
2210	Inversión Real Directa	745.383.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	736.444.700
2214	Activos Intangibles	8.938.300
<b>TOTAL</b>		<b>10.520.646.482</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>11.173.547.000</b>
12	1			Tasas	11.169.547.000
12	1	9		Otras	11.169.547.000
12	6			Multas	4.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	4.000.000
22				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>1.039.115.562</b>
22	4			De Instituciones Públicas no Financieras	1.039.115.562
22	4	9		De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	1.039.115.562
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>5.043.284.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.043.284.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.043.284.000
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	5.043.284.000
<b>TOTAL</b>					<b>17.255.946.562</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	10.520.646.482	1.767	0
<b>TOTAL</b>			<b>10.520.646.482</b>	<b>1.767</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16  
**REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA  
AVIACIÓN CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL**

Servicio Administrativo Financiero  
**669**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país. Esto lo lleva a cabo a través de las siguientes líneas de acción:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.
- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de la ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrarse con el resto de organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).



## PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.
- Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional, en un entorno de confianza y de cultura justa en coordinación con todos los actores del sector.
- Obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	2.657
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	3.712
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	10
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	74
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	30.499
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	300
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	248
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.260
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	19.473

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.405.566.481
0	0	4	11							Tesoro Nacional	5.043.284.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en personal</b>	<b>5.043.284.000</b>
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	4.343.997.307
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.624.918.711
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.624.918.711
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.624.918.711
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	472.697.124
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	472.697.124
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	472.697.124
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	702.229.292
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	702.229.292
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	702.229.292
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.349.842.473
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.349.842.473
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.349.842.473
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	194.309.707
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	194.309.707
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	194.309.707
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	89.100.113
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	66.459.608
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	66.459.608
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	66.459.608
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	22.640.505
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	22.640.505
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	22.640.505
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	610.186.580
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	610.186.580
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	610.186.580
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	610.186.580
0	0	4	12							Recursos Propios	4.731.979.482
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en personal</b>	<b>3.372.017.000</b>
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	2.965.225.947
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	2.101.677.117
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.101.677.117
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.101.677.117
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	611.983.314
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	611.983.314
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	611.983.314
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	251.565.516
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	251.565.516
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	251.565.516
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	406.791.053
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	406.791.053

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	406.791.053
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	406.791.053
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de consumo</b>	<b>68.641.482</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	68.641.482
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	68.641.482
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios no personales</b>	<b>1.287.195.000</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	67.129.425
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	67.129.425
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	67.129.425
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	286.800.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	286.800.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	286.800.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	324.943.089
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	324.943.089
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	324.943.089
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	59.735.173
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	59.735.173
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	59.735.173
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	91.595.062
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	91.595.062
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	91.595.062
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	105.487.500
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	105.487.500
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	105.487.500
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.237.200
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	7.237.200
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.237.200
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	344.267.551
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	344.267.551
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	344.267.551
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>4.126.000</b>
0	0	4	12	5	9					Transferencias al exterior	4.126.000
0	0	4	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.126.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	4.126.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	4.126.000
0	0	4	14							Transferencias Internas	630.302.999
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de uso</b>	<b>630.302.999</b>
0	0	4	14	4	3					Maquinaria y equipo	621.364.699
0	0	4	14	4	3			22		Gastos de Capital	621.364.699
0	0	4	14	4	3			22	1	Moneda Nacional	621.364.699
0	0	4	14	4	8					Activos intangibles	8.938.300
0	0	4	14	4	8			22		Gastos de Capital	8.938.300
0	0	4	14	4	8			22	1	Moneda Nacional	8.938.300
<b>0</b>	<b>30</b>									<b>Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto Posadas, Prov. de Misiones</b>	<b>115.080.001</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	30	4								SERVICIOS ECONOMICOS	115.080.001
0	30	4	14							Transferencias Internas	115.080.001
<b>0</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de uso</b>	<b>115.080.001</b>
0	30	4	14	4	2					Construcciones	115.080.001
0	30	4	14	4	2			22		Gastos de Capital	115.080.001
0	30	4	14	4	2			22	1	Moneda Nacional	115.080.001
<b>TOTAL</b>											<b>10.520.646.482</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción y Administración</b>	<b>4.126.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.126.000
0	0	1	4	3							Transporte	4.126.000
0	0	1	4	3	12						Recursos Propios	4.126.000
0	0	1	4	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>4.126.000</b>
0	0	1	4	3	12	5	9				Transferencias al exterior	4.126.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.126.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	4.126.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1440	99	No Clasificado	4.126.000
<b>TOTAL</b>											<b>4.126.000</b>	

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	6.441.567.518
0	9	12							Recursos Propios	6.441.567.518
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de activos financieros</b>	<b>6.441.567.518</b>
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	6.441.567.518
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	6.441.567.518
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	6.441.567.518
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	6.441.567.518
<b>TOTAL</b>										<b>6.441.567.518</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	3.045.622.824	1.767	0
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	898.877.112	0	0
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aereas	321.315.531	0	0
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	5.796.707.849	0	0
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	196.062.095	0	0
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	146.981.070	0	0
<b>Proyectos:</b>					
30	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto Posadas, Prov. de Misiones	Administración Nacional de Aviación Civil	115.080.001	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>10.520.646.482</b>	<b>1.767</b>	<b>0</b>



**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director ANAC	5	0
Administrador Nacional de Aviación Civil	1	0
Auditor Interno	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

A	42	0
B	115	0
C	50	0
D	129	0
E	233	0
F	62	0
G	10	0
H	15	0
I	58	0
J	25	0
M	14	0
A Aeronáutico	13	0
B Aeronáutico	52	0
C Aeronáutico	99	0
D Aeronáutico	181	0
E Aeronáutico	298	0
F Aeronáutico	199	0
G Aeronáutico	122	0
H Aeronáutico	33	0
I Aeronáutico	7	0
J Aeronáutico	3	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1.760</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>1.767</b>	<b>0</b>
------------------------------	--------------	----------

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>30</b>	51	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto Posadas, Prov. de Misiones	Administración Nacional de Aviación Civil	115.080.001
TOTAL				<b>115.080.001</b>

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
16	0	30	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto Posadas, Prov. de Misiones	01/01/2023	31/12/2025	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**669**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

<b>G R U P O</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N.</b>	<b>M O N</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
0	9								OTROS	293.732.562
0	9	14							Transferencias Internas	293.732.562
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de activos financieros</b>	<b>293.732.562</b>
0	9	14	6	5					Incremento de disponibilidades	293.732.562
0	9	14	6	5	1				Incremento de caja y bancos	293.732.562
0	9	14	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	293.732.562
0	9	14	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	293.732.562
<b>TOTAL</b>										<b>293.732.562</b>